

Este órgano adoptará sus decisiones por mayoría de siete de sus integrantes.

Al tenor del Artículo 18 del Tratado, a la Junta Directiva le corresponde toda la actividad de gestión, trámite e impulso de la actividad del Parlamento.

La Presidencia del Parlamento y la representación legal del mismo, la tendrá el Presidente de la Junta Directiva. La Presidencia será ejercida en forma rotativa, según el orden alfabético de los Estados miembros, empezando por el Estado sede del Parlamento. Esta norma garantiza la alternatividad en el ejercicio de este importante cargo.

El tercer órgano del Parlamento es el Secretariado. Toda la normativa referente a este órgano deberá estar contenida en el Reglamento Interno. En el Tratado sólo se establecen dos principios; el primero, que el Secretariado estará encabezado por un Secretario nombrado por la Asamblea Plenaria; el segundo, que el resto del personal será nombrado por la Junta Directiva, aplicando el criterio de distribución equitativa entre los nacionales de los Estados Miembros.

El Secretario del Parlamento Centroamericano, como funcionario regional de alto nivel y al que evidentemente le corresponderá desempeñar importantes funciones que le asigne la Asamblea Plenaria, deberá reunir calidades de experiencia y competencia en las áreas de Relaciones Internacionales, Derecho Internacional, Organizaciones Internacionales, Política Internacional, Administración de Organismos, etc. Será un importante funcionario tal como lo son el Secretario General de los Parlamentos Europeo y Andino.

X. SEDE DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO

La sede del Parlamento será la República de Guatemala; no obstante, podrá reunirse en cualquier otro lugar del territorio centroamericano. Guatemala ha tomado la decisión política de que el Parlamento funcione en la ciudad de Esquipulas, centro de paz y espiritualidad centroamericana.

XI. PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO

En el Tratado respectivo se consigna que el Parlamento será financiado por los Estados Miembros, en partes iguales. Sobre este tema considero importante puntualizar únicamente lo siguiente: el Parlamento debe tener garantizado su real, efectivo y permanente funcionamiento y sólo se podrá lograr si la remuneración de sus integrantes queda absolutamente garantizada mediante la inclusión en el presupuesto del Parlamento de las partidas correspondientes. Sin embargo, también está sujeta a la eventualidad de que en un determinado momento uno de los Estados Miembros no cubra su cuota. Téngase presente que las cuotas a Organismos Internacionales no sólo deben contemplarse en los respectivos Presupuestos de Ingresos y Egresos de cada Estado, sino el que lo hace efectivo es cada uno de los Poderes Ejecutivos. A la luz de lo que ha sido la idiosincrasia política de la región, podría pensarse que frente a una determinada coyuntura política, cualquiera de los Estados negara el pago puntual de su cuota. Sin embargo, es de esperarse que en todo momento se actúe con altura y madurez política y en ningún momento se atente contra la estabilidad institucional del Parlamento Centroamericano.

El Parlamento Europeo opera de otra manera. Cada Estado Miembro, incluye en el presupuesto nacional de su Parlamento lo concerniente a las remuneraciones de sus Diputados al Parlamento Europeo. Esta fórmula ha funcionado en Europa, pero esta parte del mundo vive una realidad política, no sólo diferente, sino más avan-

zada. Hay hechos y circunstancias de la vida política regional que deben de reconocerse y que juegan un papel determinante en el estilo y forma de las soluciones políticas que se dan á los problemas y a las situaciones especiales que confronta la región. Sería muy interesante que en este Seminario se dialogará sobre este tema.

XII. REUNION DE PRESIDENTES Y REUNION DE VICEPRESIDENTES CENTROAMERICANOS

El Parlamento Centroamericano constituye una instancia política regional que está armónicamente vinculada a otras dos instancias políticas regionales:

- Reunión de Presidentes Centroamericanos; y
- Reunión de Vicepresidentes Centroamericanos.

Constituye algo novedoso la institucionalización de estas dos instancias políticas vinculadas a la consolidación de la integración, la paz, el desarrollo y la democracia centroamericana.

La Reunión de Vicepresidentes Centroamericanos está integrada por los Vicepresidentes o el Designado a la Presidencia de cada uno de los países del área. Le corresponde promover la integración centroamericana, velar por la ejecución de las decisiones de los organismos regionales y el apoyo al funcionamiento de los mismos. Le corresponde también la más amplia iniciativa dentro del proceso de integración centroamericana, con potestad de conocimiento, análisis y proposición de recomendaciones. Sus soluciones deben adoptarse por consenso. Las recomendaciones que emita las puede dirigir al Parlamento Centroamericano, para que éste debata sobre el tema, o bien a la Reunión de Presidentes, para que se tomen las decisiones políticas correspondientes.

La Reunión de Presidentes Centroamericanos está integrada

por los Presidentes de la República de los cinco Estados Miembros. Le corresponde adoptar, por consenso, las decisiones políticas que se requieran sobre las recomendaciones que le traslada el Parlamento Centroamericano o le curse la Reunión de Vicepresidentes. A la Reunión de Presidentes le corresponde también decidir sobre todos los asuntos que confronte Centroamérica en relación a la paz, la seguridad y el desarrollo. Indudablemente que todo lo relacionado con la integración está vinculado al tema del desarrollo regional.

Parlamento Centroamericano, Reunión de Vicepresidentes y Reunión de Presidentes, son tres instancias políticas institucionalmente vinculadas llamadas a funcionar como un sistema en apoyo a la paz, la democracia, la integración, el desarrollo regional y el bienestar de la población centroamericana. Sería muy interesante que este Seminario u otro en el futuro, profundice en el análisis de estas dos importantes instancias políticas regionales que ya funcionan y lo hacen en forma eficiente.

XIII. PARLAMENTO EUROPEO Y PARLAMENTO CENTROAMERICANO

Desde que nació la idea de constituir un Parlamento Regional en Centroamérica, el Parlamento Europeo —único Parlamento en el mundo que tiene ya institucionalizada su elección mediante sufragio universal directo— ha brindado un apoyo entusiasta y decidido. Son varias las resoluciones que en los últimos años ha emitido el Parlamento Europeo en las que ha expresado esta voluntad política de apoyo al Parlamento Centroamericano. Debemos agradecer esas expresiones de solidaridad y ahora que está próximo a ser una realidad el Parlamento Centroamericano, consideramos que es el momento de demandar un nuevo apoyo firme y decidido que nos permita realizar los respectivos procesos electorales en algunos de los países; además, se requerirá de un importante apoyo técnico y el Parlamento Europeo tiene la experiencia necesaria.

A todos los centroamericanos nos corresponde poner nuestros mejores esfuerzos para que el Parlamento Centroamericano sea la ventana a través de la cual regionalmente, expresemos nuestra vocación democrática y nuestra voluntad de vivir en paz y como hermanos.

Yo también quiero hacer mío este pensamiento: "He nacido guatemalteco, pero quisiera morir centroamericano".

II. EXPERIENCIAS PARLAMENTARIAS DE INTEGRACION EN LATINOAMERICA

Estimados amigos, la integración o es política o no existe realmente. Esta idea, de la cual estoy profundamente convencido y a la que me referiré en mi intervención, es quizás la que ha motivado este Seminario sobre "Los Partidos Políticos y el Parlamento Centroamericano". Creo que es interesante esta reflexión propiciada y patrocinada por ASIES, IRELA y la Fundación Konrad Adenauer. La Asociación de Investigación y Estudios Sociales y el Instituto de Relaciones Europeo-Latinoamericano han tenido la buena idea de reunirnos acá, a la orilla del Lago Atitlán y de estas montañas que nos invitan a elevarnos, a buscar y a encontrar en su altura, los lazos que requieren nuestros pueblos para su desarrollo.

Al saludarlos a todos deseo expresar mi gratitud por la invitación que se me ha hecho de participar en este Seminario. Quiero, igualmente agradecer las palabras de bienvenida dadas por Arnoldo Kuestermann, en nombre de ASIES y Wolf Grabendorff en representación de IRELA. Quisiera también reconocer, de manera muy especial, el esfuerzo realizado por el equipo organizador, y de manera muy particular a José Luis Cruz Salazar y la gente que junto a él ha hecho posible la realización de este evento. Por último, quiero felicitar a Ariel Rivera Irías, Canciller de Guatemala y a Roberto Bermejo, por las exposiciones que han hecho, estupendas, muy claras, muy orientadoras y que nos introducen en el tema.

A mí se me ha pedido hablar de la integración y la participación de los parlamentos en ese proceso. La integración de parlamentos de diferentes países, para un esfuerzo común en la región de ellos, es nuevo, es propio de este siglo, de la segunda mitad de este siglo XX,

posterior a la Segunda Guerra Mundial. Una excepción es la Unión Interparlamentaria Mundial, que en septiembre del año 1989 conmemoró en Londres, su primer centenario. Es un empeño fundamentalmente francés, inglés y europeo, que hoy reúne la voluntad de parlamentarios de 108 países de todos los continentes. Es la única expresión concreta de un esfuerzo de integración de parlamentarios de diferentes países, iniciado el siglo pasado, aún cuando no para trabajar por una región, ya que la Unión Interparlamentaria, a la cual me estoy refiriendo, actúa a nivel mundial.

La integración interparlamentaria existe hoy absolutamente en todas las regiones del mundo. La Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, que es la primera asamblea parlamentaria regional, nace en 1949 por un Tratado. Hoy, 23 países —se habla entonces ahora de la Europa de los 23— forman parte de esta Asamblea. Por cierto, la semana antepasada en Nicosia, Chipre, en el marco de la Octagésima Tercera Conferencia Interparlamentaria Mundial, tuve oportunidad de hablar con el Director General Adjunto de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, Heinrich Klebes, quien me afirmó que no tiene dudas de que a finales del año próximo, podremos hablar de la Europa de los 30, habida cuenta del altísimo número de solicitudes que, con todo lo que ha venido ocurriendo en la Europa del Este, se están produciendo para el ingreso de nuevos miembros a esta Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.

En el mismo continente está el Parlamento Europeo, la Europa de los 12, que sin duda alguna, es un gran esfuerzo de conjugar la voluntad de los representantes de 320 millones de habitantes que han decidido integrar, no solamente sus economías, sino igualmente abrir la puerta a una integración mucho más completa. También en el mismo continente encontramos la Asamblea Parlamentaria de la Unión Europea Occidental y la Asamblea Parlamentaria de los Países Nórdicos. En otras latitudes encontramos a la Interparlamentaria de Asia, el Parlamento Africano, la Asamblea Parlamentaria de los Países Arabes, es decir, esfuerzos que se realizan en las distintas regiones del mundo, para que parlamentarios de diferentes países puedan trabajar en conjunto, en beneficio ya no sólo de sus patrias, sino de la región a la cual pertenecen.

A mí se me ha solicitado específicamente hablar de “Las Experiencias Parlamentarias de Integración en Latinoamérica”. Antes de hacerlo, quiero ratificar la idea de que la integración de parlamentarios de diferentes países, para un esfuerzo común en la región que ellos representan, es producto de la segunda mitad de este siglo. Sin embargo, la idea de la integración en América Latina no es nueva. Quisiera recordar esta mañana dos textos, la Carta de Jamaica y el

Discurso ante el Congreso Anfitriónico de Panamá, ambos del Libertador Simón Bolívar, de ese visionario e integracionista que hace ciento setenta y cinco años, fue capaz de plantear la idea de “una América unida en una gran confederación de naciones libres y guiadas por aspiraciones internacionales comunes”. Creo que esa idea sigue siendo bandera para nuestros pueblos hoy, ciento setenta y cinco años después de escritas.

El otro testimonio de Bolívar, producido en América Central durante el Congreso Anfitriónico de Panamá, reafirma la idea de la unidad latinoamericana, ya que teniendo “un mismo origen, una misma lengua, unas mismas costumbres y una misma religión, debería por consiguiente, tener un solo Gobierno que confederase los Estados entre sí”. La identidad de los pueblos latinoamericanos que el Libertador Bolívar define como producto de un mismo origen, una misma lengua, una misma costumbre y una misma religión, sigue existiendo. La idea de un solo gobierno para estos pueblos confederados en Estados, que mantengan su independencia, su soberanía, pero que conjuguen sus esfuerzos para su destino común, continúa inquietándonos. Seguramente, ustedes estarán de acuerdo conmigo en que el pensamiento bolivariano está vigente, es una inspiración para reafirmar nuestra lucha ante el desafío de la integración que confrontamos.

Simón Bolívar logra concretar la Gran Colombia, unir a Venezuela, Colombia y Ecuador en una sola Nación, y mientras esto ocurre en América del Sur, en América Central se tenía la Federación de las Provincias Unidas Centroamericanas, que conjugaba las voluntades de Guatemala, El Salvador, Honduras, Costa Rica y Nicaragua. Ergo, no es nueva la idea de buscar caminos para la integración de nuestros pueblos. Lo que es nuevo, es el esfuerzo que se está realizando y la concepción de la relación de nuestros parlamentos. Fíjense ustedes cómo la Gran Colombia de Bolívar se refleja en el Pacto Andino, en el que están tres de los mismos países, Colombia, Venezuela y Ecuador y a los cuales se suman ahora otros dos países, Bolivia y Perú. Asimismo, la Federación de Provincias Unidas de Centroamérica del siglo pasado es el Mercado Común Centroamericano de hoy y es el Parlamento que ahora está naciendo en esta parte del continente.

En la segunda mitad del siglo XX, el proceso de integración, llamado supranacionalismo, tiene dos etapas. La primera en un concepto económico que apunta hacia el mercado común, hacia la protección del mercado frente a la competencia externa a través de políticas de sustitución de importaciones y sistemas de preferencias comerciales generalizadas en procura de ampliar el mercado interno y el mercado intra-regional. En este concepto, se habla de un mercado

común latinoamericano y el 18 de febrero de 1960 se firma el Tratado que crea la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), un sistema multilateral orientado al logro de la liberación del comercio recíproco.

En la década de 1970, frente a las dificultades, los riesgos y los fracasos de un mercado continental, se intenta desarrollar paralelamente a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, esfuerzos de integración subregional, surgiendo entonces el Mercado Común Centroamericano, el Acuerdo de Cartagena o Pacto Andino y la Comunidad del Caribe o CARICOM. Es un esfuerzo de integración basado fundamentalmente en el área económica.

Las dificultades surgidas para la asociación de libre comercio, el incumplimiento reiterado por todas las partes en estos mercados comunes y la imposibilidad de lograr la eliminación de las barreras aduanales, empujan hacia la idea de que para alcanzar la integración en lo económico, es imprescindible lograr simultáneamente una integración en lo político, sin descartar, por supuesto, la integración social, la integración cultural y cualquier otro aspecto o faceta en la integración de los pueblos.

En consecuencia surge como una nueva necesidad en nuestro continente, el aporte de los políticos y los parlamentarios. El Pacto Andino nace en el año 1969 y en 1970 abre las puertas al Parlamento Andino. Así también, en la década de 1980, surge el Parlamento Centroamericano como una necesidad para concretar y dar vitalidad al Mercado Común Centroamericano.

Nosotros hemos dicho allá, en la América Andina, que al proceso de integración tenemos que darle calor de pueblo. Hasta ahora el proceso de integración ha sido cosa de los especialistas, sólo ellos saben qué es eso y cómo actúan las barreras aduanales; el pueblo no participa del proceso de integración, porque no lo conoce. Ninguno de nuestros partidos políticos, —hablo de los partidos políticos de los cinco países Andinos—, desde la extrema derecha a la extrema izquierda, tiene como bandera fundamental la integración latinoamericana o la integración andina. Cuando los políticos tradicionales se encuentran en escenarios internacionales, entonces dan un saludo a la bandera, pronuncian discursos en donde hablan de unir nuestras voces y de formar un solo pueblo; pero ninguno de los dirigentes de nuestros partidos cuando está en la base, en los barrios, visitando a la gente de las fábricas, unido al pueblo en los muelles o en los campos, cuando está en su actividad política con el pueblo, habla de la integración. Cuando plantea la necesidad de empleo, de mejorar la atención social o la educación, en ese momento en que está tratando los problemas fundamentales, no habla de la integración.

Nosotros, en el Parlamento Andino, hemos abierto un proceso reciente de motivación de nuestros políticos. En marzo de 1990 decidimos realizar en Caracas, la primera reunión con los Presidentes, Secretarios Generales y Secretarios de Asuntos Internacionales de los partidos políticos venezolanos. Les expusimos que ninguno de los partidos políticos ha asumido nunca como bandera y como razón de ser de su lucha en el escenario político nacional, la unidad andina, la unidad latinoamericana. No queremos que sea bandera de uno, queremos que sea bandera de todos. En los próximos meses tendremos reuniones semejantes en los distintos escenarios políticos de la América Andina, con la idea de impulsar y darle calor de pueblo al proceso de integración. La elección de los parlamentarios comunitarios, sin duda alguna, reviste una importancia vital. En la propia Europa, y lo podrán decir con mayor propiedad los amigos del Parlamento Europeo que nos acompañan, la fase previa al proceso de elecciones directas y la fase posterior son totalmente distintas, hay una diferencia radical en el proceso de integración antes de las elecciones y después de éstas. Yo quiero felicitar al naciente Parlamento Centroamericano por haber pensado de inmediato en el proceso de elecciones. Nosotros consideramos esto importante y no es como decía Roberto Bermejo —y es la única crítica que tengo a su estupenda exposición—, que el Parlamento Andino no elige a sus diputados.

Sí los elegimos, lo único es que nosotros establecimos un período intermedio previo, en el cual el proceso es de cooperación; los Parlamentos Nacionales eligen sus representantes ante el Parlamento Andino hasta el año 1994. Dimos ese lapso como período de preparación, período que por cierto no hemos utilizado plenamente. Las reuniones que estamos comenzando ahora con la de Caracas, son para irle dando calor a este proceso, a la participación del pueblo y de los partidos en la integración.

Quizás valdría la pena que yo les leyese de esta revista de INTAL, (Instituto para la Integración de América Latina con sede en Buenos Aires)^{1/}, algunas frases del Editorial que dan mayor profundidad a algunos de los aspectos que les he estado mencionando:

“Diversos tratadistas y estudiosos han puesto en evidencia que la integración no puede ni debe ser reducida a un ejercicio puramente económico, porque el resultado casi inmediato sería el debilitamiento del proceso y no estaría en condiciones de sobrellevar las dificultades previsibles de su edificación, ni afrontar exitosamente los desafíos del

^{1/} Números 146–147. Junio–Julio de 1989.

mundo actual. Una interpretación restrictiva y mercantilista no podría sino desnaturalizar la esencia misma de la integración, puesto que sin desconocer la importancia y los alcances de los objetivos económicos del proceso, es necesario indagar en ellos las motivaciones políticas y sociales que conducen a la integración y que dan sentido a estos proyectos consensuales por lo que los pueblos y gobernantes unen sus fuerzas y sus destinos en una comunidad regional, con el fin de enfrentar solidariamente los combates y desafíos de nuestro tiempo.

De la lectura de los preámbulos de los tratados europeos de integración, punto de referencia obligado en la materia, se infiere que ninguno de ellos se ha limitado a un aspecto puramente económico. Así por ejemplo, el Tratado de París que crea la Comunidad Económica Europea del Carbón y del Acero, expresa la voluntad de aumentar el nivel de vida de la población y de poner las bases de instituciones capaces de orientar un destino común. A su vez, el tratado de Roma que crea la Comunidad Económica Europea, plantea la voluntad de establecer una unión cada vez más estrecha entre los pueblos europeos, con el objeto de mejorar constantemente las condiciones de vida y de empleo de sus pueblos y de salvaguardar la paz y la libertad.

En las condiciones latinoamericanas se ha podido advertir, al menos en las primeras fases, un cierto reduccionismo economicista; se desdeñó la dimensión política y, por lo tanto, la indispensabilidad de sólidas bases y garantías político-institucionales. Concomitantemente, no se subrayó la significación del criterio de legitimidad, inseparablemente unido en las sociedades modernas a la participación política y al logro del consenso popular, como supuesto básico del proceso y en pie de igualdad con los atributos de legalidad y eficacia. En esas condiciones, los esquemas y modalidades de integración que se intentaron en la región, al no incluir ni plasmar formas para lograr una amplia y progresiva participación de los sectores políticos y sociales, no pudieron convencer a las poblaciones latinoamericanas de sus ventajas y condiciones de viabilidad, ni de los peligros de su frustración.

Dicho en otras palabras, llegó la hora de los políticos y de los parlamentarios en el proceso de integración; llegó la hora de darle calor de pueblos al proceso integracionista, para que éste sea real y verdaderamente efectivo.

Ahora, ¿cuáles son las experiencias latinoamericanas en materia parlamentaria de integración? El Parlamento Latinoamericano en primer lugar, el Parlamento Andino, el Parlamento Centroamericano, el Parlamento Amazónico y hay otras experiencias que existen,

tal como el Parlamento Indígena, que ya ha tenido varias reuniones y pretende congrega la voluntad de los parlamentarios nacionales indígenas o de padres indígenas, a los efectos de estudiar los problemas particulares de sus etnias. Existe, igualmente, el intento de crear el Parlamento del Caribe y algunas reuniones se han realizado en ese camino. También se habla ya del Parlamento de la Cuenca del Río de Plata, en el cono sur latinoamericano. Pero ahora voy especialmente a referirme al Parlamento Latinoamericano, al Centroamericano y al Parlamento Amazónico de manera somera y me extenderé un poco más en lo que más conozco, que es el Parlamento Andino.

El Parlamento Latinoamericano fue convocado por Víctor Raúl Haya de la Torre, en el Perú, cuando en 1964 hace una intervención especial en el Congreso del Perú y plantea y obtiene el apoyo unánime para convocar una reunión de representantes de los Parlamentos de América Latina, en la idea de buscar sistemas de integración parlamentaria. Efectivamente, ese mismo año, del 7 al 10 de diciembre, se reúnen parlamentarios de distintos Congresos de América Latina y la principal conclusión a la cual llegan es la de crear y darle vida al Parlamento Latinoamericano que "sin desmedro de los valores propios de cada país y de su intransferible mensaje, permita presentar a la faz del mundo una América Latina unida y solidaria, progresista y fuerte sobre la base de una integración política, económica y cultural."

Trece países, 140 parlamentarios participaron en esa reunión en el año 64 en Lima; se justifica el que sólo hayan estado 13 países presentes por la circunstancia de que en ese momento existían muchísimas dictaduras en América Latina. La democracia ha avanzado en los últimos tiempos, hemos ido ganando terreno a lo largo de todo el continente, donde sólo quedan pocas manchas, pocos lunares, pocas verrugas de dictaduras. Yo diría, mientras la integración avanza, paralelamente, la democracia se sustenta.

El Embajador Milos Alcalay, Secretario Ejecutivo del Parlamento Andino, ha dicho que el Parlamento Latinoamericano, entre sus propósitos, contempla estudiar los problemas de la integración económica latinoamericana iniciada con el Tratado de Montevideo y la posibilidad de una coordinación política entre los Parlamentos de América Latina. En esta primera etapa, el Parlamento Latinoamericano fundamenta su existencia en un acuerdo entre los parlamentos nacionales, sin que exista un Tratado que le de vigencia, digamos legalidad. El 16 de noviembre de 1987, se reúnen en Lima los Plenipotenciarios de los Ministerios de Relaciones Exteriores de los países del Continente, para la institucionalización del Parlamento Latinoamericano, en base a un Tratado que le dio sustento jurídico

como institución de derecho internacional. Hoy, 19 países forman parte del Parlamento Latinoamericano, contando entre ellos a las Antillas Neerlandesas y al Parlamento de Aruba, que si bien no tiene plena soberanía, forman parte del Parlamento Latinoamericano. Dentro de los 19 países están los cinco países centroamericanos que ahora forman el Parlamento Centroamericano y están también los cinco países que integran el Parlamento Andino.

Del Parlamento Centroamericano, yo no les puedo hablar a los centroamericanos, no les voy a contar cuentos a quienes saben historias. Sería un irrespeto de mi parte el decir algo más, después de la exposición tan completa y tan bien fundamentada que hizo Roberto Bermejo esta mañana. En el Parlamento Centroamericano vemos un esfuerzo que se está materializando, que se está realizando, que ya está parido: yo diría que no habrá fuerza humana capaz de detenerlo.

Ustedes ya tomaron el camino y es cuestión simplemente de mantener ahora el acelerador para que acabe de forjarse y de ser una realidad plena y absoluta.

El Parlamento Amazónico, basado en el Pacto Amazónico, busca la defensa del gran pulmón de la humanidad y del mundo que constituye el Amazonas. Está integrado por los parlamentarios de los cinco países andinos, que también son amazónicos, más Brasil, Surinam y Guyana. Esos ocho países ya crearon el Parlamento Amazónico. Yo tuve la suerte de estar en julio del año 1989 en Lima, en la reunión de constitución en la primera asamblea, del Parlamento Amazónico. Es un buen esfuerzo, orientado fundamentalmente a lo que tiene que ver con la defensa del Amazonia, con la defensa del medio ambiente del continente y de manera muy especial del territorio de estos ocho países. Nos hemos vuelto definitivamente locos; yo pensaba que era solamente allá, en Suramérica, y resulta que acá, en Panajachel, he encontrado unos edificios enormes, que no se a quién se le ocurrió hacer al lado de este bellissimo lago Atitlán, que son una bofetada a la naturaleza. No sé cómo se atenta contra el ambiente de esa manera y perdónenme ustedes el desahogo, pero es que me indignó tanto ver esos monstruos de concreto, ese rompimiento del ambiente de manera tan brutal. En América del Sur hemos cometido la locura de haber comenzado a golpear a la Amazonia, el pulmón de la humanidad, a la reserva del mundo para respirar aire puro y, por supuesto, había que hacer un esfuerzo, no solamente de los Gobiernos, sino de los Parlamentos de los ocho países de la región amazónica. Hemos decidido iniciar este esfuerzo, que a diferencia de otros, no va en el orden económico, ni en el orden político, sino que tiene la finalidad específica y concreta de defender el ambiente en el Amazonas.

Esto creo que abre las puertas y las perspectivas de integración parlamentaria que puede darse en otros aspectos específicos y concretos como el del ambiente. Interesa al Parlamento Centroamericano e interesa al Parlamento Andino, buscar la integración plena, no sólo la integración económica; mucho más que ello, la integración de los pueblos en todos sus aspectos para lograr el objetivo que nos hemos propuesto.

En cuanto al Parlamento Andino, ya señalé que para celebrar los diez años del Acuerdo de Cartagena en 1979, los Presidentes de los cinco países miembros del Acuerdo, decidieron crear el Parlamento Andino. Ese mismo año se adopta en La Paz, Bolivia, el Tratado Constitutivo del Parlamento Andino, el que señala, en su Artículo Primero, al Parlamento Andino como "el órgano deliberante común del proceso de integración". Este Tratado es modificado en 1987, al dársele la categoría de órgano principal del Acuerdo de Cartagena.

El Dr. Bermejo nos habló de los órganos de integración centroamericana; permítanme mencionarles ahora los cuatro órganos principales de la integración andina. Hay muchos organismos, asociaciones e instituciones que funcionan en el mundo andino, algunos públicos u oficiales, otros de los trabajadores, de los empresarios, de las telecomunicaciones y de las universidades; es decir un conjunto de asociaciones civiles complementarias que han ido creando sus organismos de integración. Sin embargo, los cuatro órganos principales del Acuerdo de Cartagena son: la Comisión del Acuerdo de Cartagena, integrada por los ministros plenipotenciarios de cada uno de los países, que es el órgano legislativo del Acuerdo, el poder legislativo. La Junta del Acuerdo de Cartagena, integrada por tres miembros, viene a ser el órgano ejecutivo, el poder ejecutivo del Acuerdo. El Tribunal Andino de Justicia, es el tercer órgano, el que establece el equilibrio, el que restablece la legalidad. En cuarto lugar, el Parlamento Andino, órgano deliberante común, órgano político y órgano de control del proceso de integración.

Las "atribuciones" del Parlamento Andino. Los propósitos vienen a ser más o menos una especie de rosario de intenciones: coadyuvar a la promoción y orientación del proceso de integración subregional, sustentar en la subregión andina el pleno imperio de la libertad y de la democracia, velar por el respeto de los Derechos Humanos, promover la participación de los pueblos, fomentar el desarrollo de la integración de la comunidad latinoamericana y contribuir al afianzamiento de la paz y la justicia internacional. Como ven ustedes son orientaciones generales.

El artículo 13 sobre las atribuciones, va a lo concreto: primero, "examinar la marcha del proceso de integración subregional, a través

de los informes anuales de los Organos de los Convenios y Acuerdos Andinos y de las informaciones que juzgue conveniente solicitarlas". Se estableció así todo el sistema de rendición de informes por parte de los órganos del Acuerdo de Cartagena y los sistemas de control político sobre la gestión de los administradores.

Segundo, "mantener las relaciones de cooperación con los parlamentos de las partes contratantes o de los otros países, con respecto a las materias previstas en este Tratado". Tercero "proponer medidas y sugerencias que ayuden a la aproximación de las legislaciones de las partes contratantes". En esto hemos ido avanzando. Hemos institucionalizado las reuniones de los Presidentes de los Congresos de los cinco países. A comienzos de este mes de abril, celebramos una nueva reunión en Caracas. Hemos iniciado el proceso de intentar unificar las legislaciones de los cinco países, con la misma letra, aprobada por supuesto en cada Parlamento para la lucha antidrogas. Con la sola circunstancia de cruzar la frontera, cambian las leyes, las disposiciones y las sanciones, lo que hace mucho más difícil la persecución del narcotráfico. Hemos pensado que con leyes iguales, aprobadas en cada uno de los congresos nacionales, con la misma letra, estaríamos impidiendo esa fuga y esa evasión, y estaríamos haciendo más efectiva la lucha contra el narcotráfico. Lo señalo como un ejemplo de todo lo que se puede hacer a nivel de las relaciones de cooperación con los Parlamentos Nacionales.

Dentro de la experiencia nuestra, el Parlamento y la Secretaría Ejecutiva, tienen sede permanente en Colombia. Hay un Acuerdo suscrito entre el Parlamento Andino y el Gobierno de Colombia para darle un trato especial a nuestro Parlamento y para otorgarle todas las inmunidades diplomáticas y el tratamiento privilegiado, lo que ha sido importante. También ha sido significativo el contar con una Secretaría Ejecutiva Permanente; el tener una oficina, con personal, con gente técnica que ha venido trabajando de manera sistemática en los últimos cuatro años, ha dado al Parlamento Andino un impulso vital.

Hace pocos días, en la Octagésima Tercera Conferencia Interparlamentaria Mundial, en Chipre, Nicosia, el Parlamento Andino fue admitido como miembro activo de la Unión Interparlamentaria. Veníamos desde hace tiempo siendo miembros observadores, al igual que muchos otros parlamentos en el mundo. Actualmente, sólo el Parlamento Europeo y el Andino tienen, a partir de la reunión de Chipre el Parlamento Europeo desde antes la condición de miembros de la Unión Interparlamentaria con todos los derechos que esto implica.

Si ustedes me preguntan ¿está satisfecho Paciano con la inte-

gración andina y con su Parlamento?, tendría que decir que no, bien lejos de eso. Hemos perdido tiempo, como en tantas otras ocasiones a lo largo de nuestra historia de pueblo. Nos hemos detenido en boberas, no acabamos de asimilar la idea de que la integración tiene que ser fundamentalmente política que tenemos que pasar por encima de las barreras nacionales y que tenemos que darle calor de pueblo.

Yo veo con enorme simpatía, con profundo afecto, el esfuerzo que están ustedes realizando. Lo veo bien encaminado. Tienen las bases, tienen los líderes para hacerlo y tienen los instrumentos jurídicos. Hay, parece ser, la decisión política para salir adelante. Yo creo que están dadas las condiciones para que el Parlamento Centroamericano comience a marchar con buen pie, a ser un factor de impulso del proceso de integración centroamericana, como parte de ese proceso más amplio de la integración latinoamericana. La integración, como dijimos al comienzo, o es política o no lo será.

Yo quiero terminar mi conferencia con palabras semejantes a las que utilizó el Dr. Bermejo para concluir su intervención. El dijo: "he nacido guatemalteco y quiero morir centroamericano". Yo les diría a mis amigos, he nacido venezolano y quiero vivir latinoamericano. Debemos hacer ya realidad la integración.

Muchas gracias.

III. EXPERIENCIAS PARLAMENTARIAS DE INTEGRACION EN EUROPA

Supongo que mis amigos de Centroamérica más de alguna vez consultan el ESPASA. El ESPASA es para los españoles un diccionario clásico, una enciclopedia que fue muy importante en su momento, pero que hoy es un anacronismo delicioso. Pues bien, el ESPASA dice de Europa que "es la parte más pequeña del globo después del continente australiano, pero la más importante por las propiedades cualitativas que, en mayor o menor escala, la han capacitado para ser el vehículo y autor del desarrollo de la humanidad. Europa es entre todas las partes del mundo la que ha dado mayor rendimiento de trabajo intelectual y mayor contingente de productos materiales." Es evidente que después del surgimiento del Japón, de Estados Unidos y de otros colosos, eso es un anacronismo, pero es una belleza recordarlo. Esa pequeña parte del mundo durante siglos, prácticamente desde que tenemos memoria, ha estado de una manera u otra en guerra; con períodos de paz, pero la característica de la historia de Europa, es la historia de la guerra.

Los intentos de unión europea han sido intentos bélicos, ustedes lo saben mejor que yo; si recuerdan por un instante la historia de Europa, tendrán que acordarse de que Roma se impone a Cartago y crea un imperio que va desde el Sahara hasta las Galias y desde Armenia hasta el mar pero imponiéndose y dominando; no es que Europa fuera una unidad creada voluntariamente, era una unidad impuesta por el poder del Imperio Romano. Después, Carlo Magno intenta resucitar, con base germánica el antiguo imperio de los Césares. Posteriormente, la Iglesia desea someter al Emperador

y crea un conflicto que llena la historia de Europa desde el fin de las invasiones hasta la época de los descubrimientos. Carlos I, esta vez de España, adopta la idea imperial, pero al descubrirse el nuevo mundo se produce la enorme rivalidad por dominar el globo e Inglaterra, que aspira naturalmente a dominar el globo, procura que en el continente europeo no se cree ningún imperio, sino que las naciones se opongan unas a otras, porque en el "divide et impera" está realmente la tradicional política inglesa desde Isabel I.

Se intenta poner fin al imperialismo marítimo de la Gran Bretaña y lo que hace es intentar el imperialismo continental terrestre. Después de Napoleón hay un período de paz, que es el de la Santa Alianza de los 40 años, pero vuelven las guerras; la guerra de Crimea, la guerra de Italia, de Dinamarca, de Bohemia, la guerra franco-prusiana, la guerra turco-rusa, la guerra de los Balcanes y, en el año 1914, la gran guerra europea, que es una guerra mundial. En el año 1939 se da la segunda guerra provocada por el último intento de unificar a Europa por la fuerza, que es el intento de Hitler.

Sin embargo, a pesar de esa historia turbulenta, los intentos de unificar Europa mediante pactos y mediante acuerdos son bastante antiguos; entre 1522 y 1530 los dos hombres más representativos del humanismo europeo del siglo XVI, coinciden en que la división de Europa es consecuencia de la división entre católicos y protestantes; la división entre los Estados nacionales, la división entre las diversas fuerzas que mueven la Europa de ese tiempo, ponen en gran peligro a Europa y pueden provocar nada menos que la invasión turca. "Tenemos —dice Luis Vives en su obra *De Concordia et Discordia in Humano Génere*— desde Cádiz hasta el Danubio inferior a la muy fuerte y pujante Europa. Si la concordia reinase en ella, no sólo nos igualaríamos a los turcos sino que en toda el Asia les seríamos superiores, como lo dan a entender el genio y el espíritu de sus moradores y lo persuaden los monumentos de su historia".

"Luchamos contra los turcos —dice por su parte Erasmo en su utilísima consulta acerca de la declaración de guerra al turco— con espíritu de turcos, pero la victoria nos la prometemos en vano si previamente en todo el orbe cristiano no se opera una universal y radical enmienda de la vida". Erasmo, como seguramente lo saben algunos de ustedes, es el primero que llama a las guerras de Europa guerras más que civiles.

Las dos concepciones, la de Luis Vives y de Erasmo sobre Europa están todavía vigentes, de manera que cuando los europeos discutimos hoy si lo que debemos hacer de cara a la unidad política es un Estado único, una Europa Federal, unos Estados Unidos de Europa, estamos moviéndonos más en el pensamiento de Luis Vives y quienes

dicen que lo que hay que hacer son acuerdos respetando los Estados nacionales, la Europa de las patrias, está más cerca de lo que fue el pensamiento de Erasmo. De modo que la preocupación por la fortaleza y grandeza de Europa sólo se concibe mediante su unión pacífica. La unión por acuerdos tiene por lo menos cuatro siglos de existencia, pero la realidad, la realización eficaz, se produce sólo después de la segunda guerra mundial, después de la enorme catástrofe que para Europa fue la segunda guerra mundial.

En el año 1946, Winston Churchill pronunció en Zurich un célebre discurso preconizando la reconciliación entre Francia y Alemania en el marco de unos Estados Unidos de Europa y menos de cuatro años después, el 9 de mayo de 1950, el Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, Robert Schuman, dio a conocer su histórica declaración.

Yo no les estoy contando esto para hacerlos perder el tiempo, se los estoy contando esto porque me parece extraordinariamente importante. El núcleo del debate de ustedes, me parece, es no crear un parlamento como si se crea un Ateneo para que la gente discuta, charle, se reúna, viaje algo, sino busca de antemano algunas competencias concretas por pequeñas que esas competencias sean. Creo que el núcleo de la cuestión está en crear la competencia antes que el órgano, la función antes que el órgano. El origen de la Comunidad Económica Europea fue muy humilde y muy pragmático y muy poca gente lo recuerda, menos los jóvenes europeos; la realidad es que el origen, el germen de la Comunidad Europea está en un intento tan importante como el de acabar con la posibilidad de guerras nuevas entre Francia y Alemania, poniendo en común la producción del carbón y del acero.

La declaración de Schuman —les voy a hacer perder un minuto, pero merece la pena recordarla— dice así:

"La paz mundial no podría ser salvaguardada sin esfuerzos creadores proporcionados a los peligros que la amenazan. La contribución que una Europa organizada y viva puede aportar a la civilización es indispensable para el mantenimiento de las relaciones pacíficas. Francia, que desde hace más de dos años viene siendo el campeón de una Europa unida, ha tenido siempre por finalidad esencial la de servir a la paz. Pero Europa no ha sido construída y hemos tenido la guerra. Europa no se hará de una vez ni en una construcción de conjunto, se hará mediante realizaciones concretas, creando primeramente una solidaridad efectiva. La reunión de las naciones europeas exige que sea eliminada la oposición secular entre Francia y Alemania; la acción para ello emprendida debe afectar principalmente a Francia y Alemania; con esta intención el gobierno

francés propone encaminar inmediatamente la acción sobre un punto limitado pero decisivo. El gobierno francés propone colocar el conjunto de la producción franco-alemana de carbón y acero, bajo el control de una alta autoridad común, en una organización abierta de la participación de los demás países de Europa.

La reunión en común de las producciones de carbón y acero asegurará inmediatamente el establecimiento de bases colectivas de desarrollo económico, primera etapa de la Federación Europea y cambiará el destino de estas regiones, durante demasiado tiempo consagradas a la fabricación de las armas de guerra, de las que precisamente han sido las víctimas más constantes. La solidaridad de producción que así será anudada manifestará que toda guerra entre Francia y Alemania es, no sólo impensable, sino materialmente imposible. El establecimiento de esta unidad potente de producción, abierta a todos los países que quieran participar en ella, teniendo por finalidad la de proporcionar a todos los países que ella reúna los elementos fundamentales de la producción industrial en iguales condiciones, asentará los fundamentos reales de su unificación económica. Esta producción será ofrecida al mundo entero sin distinción ni exclusión para contribuir a elevar el nivel de vida y fomentar el progreso de las obras de la paz.

Europa podrá, con medios crecientes, proseguir la realización de una de sus tareas esenciales: el desarrollo del continente. Así será realizada simple y rápidamente la fusión de intereses indispensables para el establecimiento de una comunidad económica e introducido el fermento de una comunidad más amplia y más profunda entre países que han estado mucho tiempo opuestos por divisiones sangrientas. Por la reunión en común de producciones básicas y la institución de una alta autoridad nueva, cuyas decisiones vincularán a Francia, Alemania, y a los países que a ella se adhieran, esta propuesta realizará los primeros fundamentos concretos de una Federación Europea, indispensable para preservar la paz."

Esa idea que cuajó y a la que se adhirieron inmediatamente los tres países del BENELUX, Bélgica, Holanda y Luxemburgo, Alemania e Italia, provocó el primer tratado que establecía la Comunidad Económica del Carbón y del Acero. Este tratado se reducía a un solo sector, a una sola actividad, pero que como funcionó bien, fue creando las bases para el histórico Tratado de Roma, que es fundamental en la historia de Europa, porque por primera vez se establece un pacto de unión entre los europeos sin recurrir a las armas. Los principales Estados de Europa por su fuerza, por su tradición, por su población, deciden dar un paso decisivo para la integración europea que va

mucho más lejos de la inicial previsión de realizar un mercado común. Al momento de proponerse hacer un mercado común, se dieron cuenta que la libre circulación de mercancías no es posible si a la vez no hay libre circulación de personas y libre circulación de servicios. Eso requiere naturalmente de reglas comunes, de alguien que las aplique y de un sistema institucional para las cuestiones que se propone en común.

La Comunidad Europea no es, por consiguiente, una entidad común a la que estén sometidos los Estados de Europa; es una sociedad de Estados soberanos que sin abdicar a su soberanía, desean poner en común algunos intereses, capitales, actividades y han creado determinados poderes para administrar sólo aquello que han puesto en común. Es muy parecida a los condominios, las casas por pisos que tienen elementos comunes, el jardín, la piscina, el portero y el ascensor, de los que se tiene que ocupar alguien en nombre de todos los vecinos. La tensión de la Comunidad Europea está en cómo ampliar las materias comunes dado que no todos los países lo desean en la misma medida. Esa tensión de la Comunidad en su lucha por ir hacia adelante se enmarca en un esquema que es perfectamente claro, las autoridades comunitarias sólo tienen competencia sobre aquello que los países soberanos han decidido poner en común.

Los parlamentarios deseamos siempre que se pongan más cosas en común, deseamos ampliar, avanzar con velocidad para construir Europa, pero la realidad de los tratados, es la que es, y naturalmente todos los Estados respetan los tratados y conciben la Comunidad Europea como una entidad supranacional. Es decir, como un término medio entre los Estados nacionales y un Estado federal que, aunque es una gran aspiración, todavía no es algo inmediato.

Esa Comunidad así formada, tiene un Consejo, que es la reunión de los doce gobiernos. Si se trata de hablar de temas agrícolas, se reúnen los doce ministros de agricultura, si se trata de hablar de temas de transporte se reúnen los doce ministros de transporte y, cuando se reúnen los Jefes de Estado y de gobierno, que es dos veces al año, entonces los temas políticos claves tienen tratamiento adecuado. Junto al Consejo, existe la Comisión que es la instancia estratégica, la instancia que realmente tiene la competencia delegada en todas las materias propias de la Comunidad, es el guardián del interés europeo como ha dicho Jacques Delors. La Comisión está integrada por diez y siete comisarios, uno por cada país y un comisario más por los cinco países que tienen mayor importancia numérica, demográfica y económica, es decir, Gran Bretaña, Francia, Alemania, Italia y España.

Hay un Tribunal de Justicia que garantiza la interpretación del Derecho Comunitario y resuelve los conflictos relacionados con la aplicación de ese derecho; un Comité Económico y Social que emite opiniones; un Organo Consultivo en el que están representados los sindicatos y los empresarios de toda Europa; el Tribunal de Cuentas que controla la gestión de finanzas de la Comunidad y naturalmente el Parlamento Europeo.

El Parlamento, que es la voz de los 320 millones de ciudadanos europeos, tiene un control sobre las decisiones de la Comunidad, con algunas competencias concretas tales como aprobar el presupuesto junto al Consejo. Después de veinticinco años de funcionamiento, en junio de 1979, el Parlamento fue electo por primera vez por sufragio universal y eso le da naturalmente una mayor autoridad. Al principio los parlamentarios iban representando a los respectivos parlamentos, 6 en un inicio, luego 9 con la incorporación de Gran Bretaña, 10 con la adhesión de Grecia y 12 a partir del 1 de enero del 86 con la entrada de Portugal y España. La elección directa de los parlamentarios ha producido un extraordinario fenómeno de integración.

Creo que quienes estamos en mejores condiciones para hablar de integración somos los españoles, por haber llegado de último, y porque en nuestro propio país hemos tenido, durante siglos, problemas de integración. Además se encuentra la felicísima conjunción de que en España la democracia se consolida definitivamente. Ha habido intentos democráticos históricos muy importantes en España, la República del año 31 y algunas etapas de la monarquía constitucional; pero la verdadera democracia en España, se funda en el año 1976 coincidiendo con la entrada, poco tiempo después, a la Comunidad Europea. Desde que estamos en Europa, hemos visto cómo doce países de historia atormentadísima que han tenido siempre conflictos entre ellos, son capaces de colaborar y de ver que tienen muchísimos más intereses en común que intereses en contra. Son países que hablan nueve lenguas; ustedes ni siquiera tienen que plantearse esa cuestión, puede que haya alguna minoría —yo no conozco muy bien los problemas de cada uno de sus países y no desearía ignorar que puede existir una minoría que habla alguna lengua especial que merezca ser especialmente atendida, esa es una cuestión que creo solucionable— pero Europa tiene alemán, francés, inglés, español, italiano, danés, portugués y griego. Tenemos que entendernos y trabajar con nueve lenguas oficiales, lo cual es un esfuerzo, no sólo económico sino de dificultad a veces hasta de contacto y diálogo.

Sin embargo, la realidad ha demostrado que el gasto, el menor esfuerzo económico que supone el Parlamento Europeo con una sede

en Bruselas, otra sede en Estrasburgo y con instituciones en Luxemburgo, no es tan elevado. Alguien expresó en una oportunidad, que es más barato un año de Parlamento que un día de guerra. La tensión entre ideologías comunes —que va a ser muy importante también entre ustedes y de lo que se ha hablado aquí ya—, e intereses nacionales, produce también un curiosísimo fenómeno de integración. El Parlamento tiene 518 miembros, de los 518 miembros hay cuatro países con 81 representantes, Gran Bretaña, Francia, Alemania e Italia; España tiene 60 representantes, los Países Bajos 25, después hay tres países, Bélgica, Portugal y Grecia con 24 y los demás países van descendiendo hasta los 6 representantes del pequeño país de Luxemburgo. Cada país, cada grupo, se divide en función de su ideología, de manera que los españoles en este momento tenemos 27 socialistas, 16 de mi grupo el popular democristiano, 6 en el grupo liberal, 1 en el grupo de los verdes, 4 en la izquierda unitaria europea, 2 en el grupo francés de La Maléne, 2 en el arco iris y 2 no inscritos, hay una división ideológica formidable. Y, ¿qué produce eso?, pues produce un fenómeno singular: si hablamos de temas ideológicos, nos alineamos de una manera; si hablamos de temas que afectan a intereses nacionales, nos alineamos de otra manera.

Por ejemplo si en el Parlamento Europeo se plantea un debate sobre Cuba, es muy previsible que yo esté de acuerdo con la señora Lenz, que es de mi grupo político y que no es partidaria del castrismo, porque somos demócratas y cristianos, defendemos las libertades más que otros, etcétera. De igual forma es posible que no estuviera de acuerdo con el señor Gutiérrez, de la izquierda unitaria que entiende mejor que nosotros la revolución castrista y la justifica en virtud de acontecimientos históricos del pasado; de modo que yo estaría con la señora Lenz y no estaría con el señor Gutiérrez. Pero si hablamos de agricultura, entonces los intereses de los agricultores alemanes no son los mismos que los intereses de los agricultores españoles y es muy probable que yo esté más de acuerdo con el señor Gutiérrez que con la señora Lenz; porque la señora Lenz es alemana y el señor Gutiérrez es español.

¿Qué ocurre? que al final, hemos producido un fenómeno importantísimo de comprensión, de diálogo y de integración. El esfuerzo que hacemos en mi delegación, la delegación que yo presido por su benevolencia en relación con América Central, se concreta en unos debates muy suaves, porque tenemos un interés común en colaborar, en ayudar, en entender mejor las cosas, en intercambiarnos información. A veces recibimos información de grupos afines, que unimos e intercambiamos, y podemos así tener una visión más objetiva, más

clara de la realidad. Al final, los problemas políticos no tienen más solución que el entendimiento de términos exactos y del diálogo sobre ellos. No hay más fórmula, no hay magias, no hay idealismos, no hay utopías; hay realidades, la realidad es que los problemas sólo se resuelven con el esfuerzo común, con el diálogo, poniéndose en lugar del adversario y comprendiendo que ni nosotros tenemos siempre toda la razón, ni el adversario está desprovisto siempre de toda la razón y entre la razón y la parte que todos podemos tener, se va avanzando hacia la democracia, hacia la paz y hacia el progreso.

La historia demuestra que cuando los países están en paz, es cuando producen; que cuando los países viven en libertad, es cuando crean, cuando son capaces de cosas grandes e importantes, pues naturalmente la realidad nos va convenciendo a todos de que nuestras ideologías dogmáticas del pasado, deben ceder al relativismo razonable del futuro.

Ustedes son mucho más parecidos de lo que piensan entre sí; no se diferencian, —digan ustedes lo que quieran—, un panameño y un guatemalteco, un costarricense y un salvadoreño, un tico y un nica, no se diferencian de ninguna manera, tanto como un danés y un andaluz, o como un italiano y un irlandés; ustedes son mucho más parecidos y sus intereses son mucho más comunes que contrarios. Por eso nosotros con todo respeto y naturalmente con garantía absoluta de su soberanía y de su independencia, deseamos un futuro integrado para Centroamérica.

EXPERIENCIAS PARLAMENTARIAS DE INTEGRACION EN EUROPA

Amigas y amigos, buenos días. En realidad mi intervención debía ser complementaria a la del señor Fernando Suárez, pero yo podría decir que él la ha hecho prácticamente innecesaria, aunque pueda parecer paradójico porque, como él ha recordado, en el Parlamento Europeo, en el abanico de fuerzas políticas, nos sentamos en escaños muy distanciados. Si fuera un equipo de fútbol diríamos que él es el interior derecho y yo el extremo izquierdo, pero algo tenemos en común y es que estamos en el mismo equipo, los dos somos españoles. El es de Castilla, de rasgos claros y fundamentales, yo en mi condición y voluntad, de Cataluña, pero los dos españoles, y diría que no españoles contemplativos sino españoles activos, porque los dos hemos vivido algo que a mí me parece interesante recordar aquí, hemos vivido la transición.

Estamos acostumbrados a que nuestros héroes, nuestras estatuas se edifican en honor a los grandes hacedores de la guerra, a los resistentes numantinos, a los que han dado su vida por sus principios. Pero sí es verdad que hemos pasado de la época de las grandes guerras a la época de la gran paz, tendremos que pensar si hemos de construir un nuevo tipo de héroe: el de hacedor de la paz, el que tiene capacidad de diálogo, el que tiene capacidad de renuncia. En esta región todavía tan atormentada, al menos nosotros la vemos así, creo que es bueno recordar los valores, no sé si la heroicidad, pero sí los valores de la transición democrática en España. Allí hemos con-

tribuído Fernando, he contribuído yo, y hemos contribuído unos desde la renuncia del poder y otros desde la renuncia al revanchismo, pero conscientes todos de que el valor de la democracia, es un valor en sí mismo, que no es instrumento para, sino que es un valor que ha adquirido la humanidad, que es irrenunciable y que democracia quiere decir convivencia, quiere decir respeto a las minorías, quiere decir alternancia y quiere decir respeto de los Derechos Humanos.

Yo creo que ésta es una experiencia de la que nosotros nos podemos sentir orgullosos y que hemos de subrayar una y otra vez, para que la memoria histórica, no se archive en el ESPASA, sino que ésta viva en el presente.

Las grandes resistencias provienen de los gobiernos de los doce Estados que se resisten como gatos panza arriba a la hora de ceder competencias a la soberanía del Parlamento Europeo, porque en cierta forma hay un proceso que les está beneficiando. La cesión de competencia y soberanía, siempre subsidiaria, por parte de los distintos Estados que estaban bajo el control de sus parlamentos nacionales a la Comunidad Europea, significa un control más estricto del Consejo y el Consejo de los doce gobiernos; es decir, esos doce gobiernos comienzan a administrar competencias que antes tenían un auténtico control parlamentario democrático en sus distintos países y, por lo tanto, diríamos en lugar de aumentar el proceso de democratización estaría disminuyendo; de aquí que el parlamento haya planteado el déficit democrático y social de la Comunidad. Resultaría paradójico que en este momento de crisis de los países del Este, cuando nosotros estamos planteando como condición para una colaboración y una cooperación que estos países entren plenamente en un funcionamiento democrático, con la perspectiva de una confederación como ha dicho Mitterrand, la Comunidad Europea no tuviera un auténtico funcionamiento democrático.

En este momento estamos impulsando en la conferencia intergubernamental la necesidad de que esta conferencia no sea sólo sobre la unión económica y monetaria, sino también sobre la unión política. Esto permitiría legislar no sólo principios generales, como se ha hecho con la carta social europea, sino legislar de verdad en el terreno laboral y en terreno de la protección social.

Quisiera, por lo tanto, señalar que en este momento, hay un sector muy amplio del Parlamento Europeo que reclama un mandato constituyente para el Parlamento Europeo; es decir, que hay un amplio sector que está reclamando en base al proyecto Spinelli del año 1984 que se relabore una Constitución Europea, que como ustedes saben en 1984 dio como resultado el Acta Unica. El agotamiento del Acta Unica exige, a entender de amplios sectores, la potencialización

del Parlamento Europeo con un mandato constituyente para la elaboración de una nueva Constitución, que enmarque la auténtica unidad política. Una Constitución que determine si esta unidad será del tipo federal, si tendremos o no un sistema bicameral, que determine el papel de un auténtico gobierno europeo a partir de la actual Comisión Ejecutiva, que fuera elegido por el Parlamento y que el Parlamento tuviera no sólo capacidad co-legislativa plena, sino al mismo tiempo de control del gobierno, etcétera. Déense cuenta ustedes de que en este momento el proceso de construcción de la Comunidad Europea en sus institucionales fundamentales no está determinado.

Quisiera hacer referencia al aspecto presupuestario. Aquí se ha dicho que el presupuesto se nutre porque los distintos países destinan en sus presupuestos una cantidad para pagar a los diputados. Yo diría que esto, lo que nosotros llamamos el chocolate del logro, el sueldo de los diputados, es una pequeña cantidad comparada con lo que es el presupuesto europeo. El presupuesto del Parlamento Europeo se nutre de una parte del impuesto sobre el valor agregado con el que cada uno de los países contribuye para formar el fondo del presupuesto. Un presupuesto europeo es importante en valor absoluto, pero en valor porcentual es todavía muy bajo, porque representa sólo el 3% del producto interno bruto de todos los países comunitarios. Si ustedes tienen en cuenta que los países dedican entre el 35, 31 y 40% de su producto interno bruto a la redistribución a través del presupuesto, se darán cuenta que, ésta en términos porcentuales, todavía da muy poco poder presupuestario al Parlamento. Este poder presupuestario ha venido marcado por la historia misma de la Comunidad y que al ser la Comunidad, sobre todo inicialmente la comunidad del Carbón y del Acero y del EURATOM, el presupuesto comunitario se genera para proteger, fundamentalmente, la agricultura; más del 60% del presupuesto parlamentario se dedica al Fondo de Garantía Agraria, es decir, a compensar los precios de los agricultores europeos. Esto ha producido un desequilibrio presupuestario tremendo que ahora se está reorientando en favor de lo que llamamos las políticas estructurales, la de los Fondos Estructurales. Existen tres fondos estructurales que son: el Fondo de Orientación Agraria, no de garantías de precios sino de reconversión o reordenación de cultivos para la mejora de la comercialización de los productos agrarios; el Fondo Social de lucha contra el paro y para la formación y, sobre todo, dedicado a la juventud; y el más importante, el Fondo de Desarrollo Regional (FEDER).

En el Acta Unica se dio un paso muy importante en materia presupuestaria del Parlamento Europeo al impulsarse los fondos estruc-

turales y determinarse que éstos, en 1993, van a doblarse de sus valores actuales en detrimento de la participación de garantías agrarias. Eso quiere decir que en 1993 esto representará más de un 30% del presupuesto y vendrá a ser el 0.3% del producto interno bruto. Ello está destinado a luchar contra los desequilibrios regionales y sociales en la Europa Comunitaria. Nosotros tenemos dividida la Europa Comunitaria de una forma administrativa, poco rigurosa, en 160 regiones; estas regiones están clasificadas en relación a su producto interno bruto, en relación a sus índices de paro, desempleo y en relación a su situación agraria. Existe un índice sintético que permite conocer cuál es la primera región, que obviamente es un Estado alemán; y cuál es la última región, la más desfavorecida, que exequo casi, es una región italiana y una región española. A partir de esto, se han elaborado reglamentos para los fondos estructurales, que permiten una redistribución en función de la necesidad programada de estas regiones, llamadas regiones del tipo 1, que tienen un producto interno bruto por debajo del 75% de la media comunitaria.

Señalo esto porque la política de desequilibrios regionales es una política muy importante para la integración. Esta expresa una solidaridad comunitaria entre las regiones más avanzadas y las regiones más atrasadas y está dando sus frutos positivos en el desarrollo, en la lucha contra el paro y en la reordenación agraria de muchos de los países. Algunos como Irlanda en su conjunto, están dentro de la región del tipo 1, Grecia está en la región del tipo 1, Portugal está en la región del tipo 1, España tiene bastante autonomía, 9 de los 17 en la región del tipo 1.

Para terminar, quiero decirles que en este período constituyente pretendemos abrir una cuestión que me parece tiene valor, se trata de dejar nuestras discusiones a nivel estrictamente político y crear una conciencia popular participativa, comunitaria en Europa, porque nosotros todavía tenemos en la opinión pública europea grandes diferencias. Las encuestas dicen que hay países como España, Italia y Francia en que la conciencia europeísta es bastante alta y en que más del 60% los ciudadanos consideran que la idea comunitaria es favorable; pero hay otros países como Dinamarca, donde es escasamente el 40% el favorable, es necesario aún un trabajo de concientización. El Parlamento Europeo pone a disposición de todos los grupos parlamentarios una partida presupuestaria para hacer información comunitaria, para estimular relaciones de hermanamiento entre ayuntamientos, para llegar verdaderamente a que la conciencia europea sea un factor positivo. Es decir, que no se vea la integración como un perjuicio sino como una necesidad objetiva y real para

asegurar el desarrollo y equilibrio, tanto regional como socialmente.

Estoy convencido de que América Central no puede salir de su situación actual si no es con proyectos regionales; que no son posibles proyectos, única y exclusivamente a nivel nacional, y que es preciso que se haga conciencia colectiva.

Nosotros entendemos que la integración es un proceso cultural colectivo y hay que decir que quienes han estado en la vanguardia han sido los italianos. El gobierno italiano coincidiendo con las elecciones europeas, hizo un referéndum, invitó al conjunto de la población a pronunciarse; todo el arco parlamentario estaba a favor de la integración política y al referéndum contestaron afirmativamente más del 80% de los ciudadanos. Esto dio a los italianos una capacidad de pronunciarse sobre la voluntad de integración europea y al mismo tiempo hizo que la integración europea se viera como una mejora de la situación; porque representa crear más excedentes, repartir mejor la riqueza y, al mismo tiempo, el participar de una conciencia común y con unas perspectivas de futuro importantes; esto abre también la posibilidad de pensar, no utópicamente, para un futuro, en la casa común europea con todos los cambios que se están dando en la Europa del Este.

Termino diciendo que las votaciones distintas entre Fernando y yo no lo son tanto, al menos en algunos casos como cuando hemos votado la última resolución sobre Cuba. Mi grupo, a instancias mías, no ha votado los dos primeros apartados, porque nuestra visión de cómo debemos ayudar, cómo debemos cooperar a un proceso de democratización de Cuba, seguramente no es exactamente igual al que pudieran tener otros, con diferente visión histórica y de fondo. Sí que hemos votado juntos a la hora de denunciar cualquier violación de los Derechos Humanos en Cuba, por lo tanto, quiero decir que **tenemos** diferencias, pero también sabemos dónde encontrarnos a la hora de defender los Derechos Humanos.

IV. LOS PROCESOS ELECTORALES REGIONALES EN EUROPA

Gracias, señoras y señores. Quisiera tomar no más de diez minutos, porque me había preparado para cuarenta minutos con la historia de Europa, pero don Fernando y mi gran amigo Don Antoni, han expuesto la historia, por eso, tengo que dejar ochenta años a un lado.

Debido a los procesos electorales regionales y naturalmente nacionales en Europa, yo soy un nuevo miembro de ese Parlamento Europeo que tiene 518 miembros. En ese Parlamento, yo soy el único representante de mi Partido Demócrata 66. El 66 no tiene nada que ver con el número de diputados, sino que es el año de fundación de ese joven partido. Se trata de un partido liberal progresista, o progresista liberal, pero tiene algo que ver con ser demócrata.

El Parlamento Europeo actual y sus elecciones, presentan algunos problemas que están publicados en un folleto. Si ustedes tienen paciencia pueden en un momento confirmar si lo que digo es verdad o no. El día 20 de septiembre de 1976 el Parlamento Europeo aprobó un decreto sobre las elecciones directas; es decir, elecciones mediante el sufragio universal directo y simultáneas para integrar un nuevo Parlamento Europeo. Las elecciones se realizaron en 1979.

Este decreto solamente da lineamientos muy generales, dentro de los cuales cada país miembro fijó los términos electorales en el marco de su propia ley electoral, decidiendo ajustes a su propio sistema electoral.

El marco fijado por el decreto contiene:

Primero: El Parlamento Europeo se elige cada cinco años, aunque en el caso de mi país, se hace cada cuatro años. O sea,

un año ocioso como dicen mis colegas en el Parlamento Nacional.

Las elecciones deben celebrarse durante cuatro días consecutivos, de jueves a domingo de la misma semana, en todos los países de la Comunidad tanto en España como en Holanda, esto es muy importante, porque votar para nosotros es como trabajar, y como en domingo no trabajamos, entonces vamos a votar en jueves.

Los resultados electorales son secretos, aunque no para la prensa sino para el pueblo, porque la computación y el recuento se inicia cuando empiezan a llegar los resultados al final del domingo. Hasta entonces es prohibido publicar resultados; es decir, hasta que las urnas hayan sido cerradas en todo lugar. Por ejemplo, se busca que en Portugal no se sepan con anticipación los resultados obtenidos en Holanda. Esto me atrevo decirlo aquí, porque sé que no hay ningún portugués entre ustedes.

Cuando un país miembro entra en elecciones europeas directas, ese país deberá elegir el número de escaños que le han sido asignados en elecciones simultáneas en toda la Comunidad Europea y de acuerdo a reglamentos establecidos en el decreto.

Segundo: El Parlamento Europeo es convocado un mes después de las elecciones y las credenciales de cada miembro son severamente escrutadas para evitar problemas, posibles reclamaciones y quejas futuras.

Tercero: Al margen de las leyes nacionales que tratan sobre incompatibilidades públicas y políticas; el decreto especifica las funciones europarlamentarias que se consideran incompatibles con otras funciones de gobierno nacional, con posiciones en órganos políticos o con la burocracia de la Comunidad Económica Europea.

Yo, que me considero honrado, a pesar de haber sido diplomático, no entiendo lo que es burocracia en el reglamento, porque en Holanda burocracia es como un mundo que siempre está en mi contra. En todo caso, no sé qué significa el término en Centroamérica o en los países latinos de Europa. Ahora bien si tampoco ustedes lo entienden, pregúntenle a don Fernando.

Cuarto: El Parlamento Europeo debería establecer formas de estandarización del proceso electoral. Ya una vez se intentó un proyecto en ese sentido, pero fue rechazado en el año de 1982. Por eso es que cada país se rige por sus propias leyes y

procesos electorales.

Quinto: La distribución y repartición de los escaños entre los países comunitarios fue establecida en el decreto mencionado. Se puede aumentar o reformar en tratado si es que hay nuevos países miembros como ocurrió en el caso de Grecia, España y Portugal.

Fernando ya ha dicho que los cuatro grandes son los mayoritarios, o sea, los que tienen el título en el fútbol. Por otro lado están España con solamente 60, Holanda con 25, Bélgica Portugal y Grecia con 24, Dinamarca 16, Irlanda 15 y Luxemburgo 6. Bien para Luxemburgo. En este marco se dan las posibilidades para escoger y elegir a los políticos y candidatos para el Parlamento Europeo.

En muchos países comunitarios hay leyes que establecen incompatibilidades entre el ejercicio parlamentario nacional y europarlamentario. Pero en otros países se puede tener ambos cargos. La incompatibilidad considera a los parlamentarios nacionales y los europarlamentarios como dos grupos diferentes, criterio que prevalece entre los partidos, lo que puede comprobarse por las corrientes antagónicas al interior de esos partidos. En mi partido, que como ya dije es un partido joven, yo soy el único europarlamentario, o sea que soy el líder de mi fracción. En otras palabras, soy mi propio líder. Esto sí que es democrático. Asimismo, no formo parte de la cúpula de dirección de mi partido, porque nunca estoy en Holanda. Puedo estar en América Central, o Guatemala, o Europa del Este o en Estambul.

Otra cosa que no tiene que ver con Holanda es que los europarlamentarios son más continentalistas o internacionalistas en sus posiciones de lo que es el propio líder del partido, y esto deriva en inconsistencia entre los miembros del partido, porque el pensamiento y el análisis en el Parlamento Europeo no se comparte con los parlamentos nacionales. De allí que las ideas y posiciones de un parlamentario nacional pueden ser antagónicas con un europarlamentario.

Existen diferencias fundamentales en las leyes electorales europeas, según los distintos países miembros. En 11 de los 12 países se tiene un sistema de representación proporcional, en tanto que en el Reino Unido se mantiene un sistema de mayoría en cada distrito. En Irlanda del Norte se practica el sistema proporcional.

En Francia y la República Federal de Alemania se cancelan los partidos que no alcanzan un cinco por ciento de los votos válidos en regiones y distritos electorales. En 7 de los 12 países miembros, incluyendo a los Países Bajos, todo el territorio nacional es un solo distrito electoral en las elecciones europeas; de esa forma mi distrito es Holanda, o sean los Países Bajos.

En Bélgica, Italia, Holanda y el Reino Unido el territorio está dividido en distintos distritos electorales. En el Reino Unido cada eurodistrito se compone de cinco o seis distritos, y cada distrito electoral para elecciones nacionales, se subdivide en distritos para elecciones regionales y locales. En Alemania los partidos se presentan en listas electorales en cada provincia para las elecciones nacionales, el Parlamento de Berlín Occidental elige a tres diputados europeos.

Para los efectos de la distribución de escaños se utiliza en 6 de los 12 países de la Comunidad, incluso Holanda, el método llamado D'Hondt, creo que es un belga. El pequeño Luxemburgo utiliza una variante del método de D'Hondt. Alemania tiene su propio sistema llamado Niemeyer, yo no lo sabía pero allí funciona, Italia utiliza el método de los cocientes. Irlanda tiene un método para una sola cuota proporcional y los individualistas grecos tienen su propio sistema de representación proporcional.

¿Quiénes pueden elegir y ser electos?. En todos los países de la edad mínima para votar es 18 años y, en 8 de los 12 países, solamente votan los ciudadanos. En Bélgica y Holanda pueden votar los ciudadanos de otros países de la comunidad; en Holanda es una facilidad para los ciudadanos de otros países que no pueden ir a sus propios países a votar. Los militares y funcionarios británicos en servicio de ultramar, como es el caso de los que están en Alemania, tienen derecho de votar, así como los ciudadanos que emigraron en un período mayor de cinco años, siempre que lo hagan saber a las autoridades británicas.

Holanda tiene un sistema muy complicado, tanto como el de Irlanda. Puedo decir algo de esto porque fui Embajador en Costa Rica, y los holandeses allí no pudieron votar para las elecciones del 80-84, porque recibieron sus documentos tres meses después de las elecciones.

Holandeses, portugueses y daneses que habitan en cualquier otro país de la Comunidad, tienen el derecho de votar, pero nunca reciben los papeles a tiempo. Todos los emigrantes belgas, franceses o griegos, pueden votar. Los alemanes que habitan en la Comunidad o en un país del Consejo de Europa y los emigrantes a otros países en período menor de diez años, también pueden votar.

Ustedes centroamericanos, amigos míos, no tienen mayores complicaciones porque se trata únicamente de cinco países y no de veinte Estados. Además se han organizado mucho antes de estructurar un Parlamento.

Las edades mínimas para optar a un escaño son: 18 años en España, Dinamarca, Alemania y Portugal; 21 años en Bélgica, Grecia, Reino Unido, Holanda y Luxemburgo; 23 años en Francia y

25 años en Holanda e Italia. No sé el por qué de esas diferencias, pero creo que se debe arreglar; a mí me parece que no es normal ser elegido a los 18 años. En ese caso mi hijo que tiene 18 años, puede ser elegido para el Parlamento Europeo el año que viene y en mi opinión es demasiado joven para eso.

Sólo en Italia basta ser ciudadano de cualquier país de la Comunidad Europea. Yo hablaba una vez con David Still, candidato en un pueblecito italiano y él me decía que el problema era que no hablaba italiano y esto no le permitía hacer campaña electoral.

En Holanda, Dinamarca, Grecia y Alemania solamente partidos y organismos partidarios pueden presentar nóminas de candidatos. En el resto de los países de la Comunidad, es suficiente presentar una lista con algunas firmas individuales y, naturalmente, sin excluir a los partidos políticos.

En Francia, Holanda, Irlanda y Reino Unido se impone una cuota para ser nominado, lo que también es normal en elecciones nacionales.

En Irlanda es posible presentarse individualmente, como candidato. En Irlanda y el Reino Unido con un subsistema de distritos, no existen listas de candidatos.

El voto de preferencia es el que se da a los candidatos presentados en una nómina, en que el elector muestra si prefiere o no los primeros en la lista, de manera que un candidato puede ganar la elección con voto de preferencia.

En España, Alemania, Francia, Grecia y Portugal, el voto de preferencia no puede alterar al orden de presentación de los candidatos o a la decisión sobre una papeleta.

En Irlanda y en el Reino Unido no se puede votar de preferencia, porque no tienen nóminas. En los demás países un voto de preferencia sí puede influir en la votación.

En Luxemburgo es posible votar diferentes candidatos aunque en diferentes nóminas. Lo que les voy a decir es secreto, yo tuve mil votos más que el número uno de la lista y por eso yo estoy aquí y no él y le voy a mandar una postal de Panajachel, como premio de consolación. Además, él colecciona estampillas guatemaltecas.

Las listas de candidatos a elegir, en definitiva, determinan en 6 de los 12 países comunitarios, inclusive Holanda, quién ha de sustituir a un parlamentario.

Bélgica, Holanda, Grecia y Alemania, tienen un sistema de suplentes. En el Reino Unido es normal celebrar una nueva elección en el distrito vacante. A pesar de esas divergencias vamos a luchar por crear una Europa unificada.

Hemos hablado de Europa. pero eso no significa la inclusión de

los 12 países de la Comunidad Europea. Están también los países del Mercado Libre, los países nórdicos, Suiza, Austria y los países casi amigos del Europa del Este.

Manfred Michel

V. EL FUNCIONAMIENTO DE LOS BLOQUES PARLAMENTARIOS EN EUROPA

Creo que después de las brillantes exposiciones que hemos tenido esta mañana, mi exposición la van a encontrar un poco aburrida, pero vamos a llegar realmente al meollo de cómo funciona el Parlamento Europeo.

Mi breve exposición de esta tarde estará dividida en tres partes principales:

- La primera será la presentación del funcionamiento de los grupos políticos en el Parlamento Europeo.
- La segunda será un análisis histórico del desarrollo del sistema actual durante los últimos veinte años derivado, principalmente, de mi experiencia personal.
- La tercera, el establecimiento de cierto número de conclusiones de importancia práctica en los intentos de establecer y desarrollar un Parlamento Centroamericano.

La organización del Parlamento Europeo es bastante compleja. Cuenta con 518 diputados, quienes desde 1979 son elegidos directamente por los pueblos de la Comunidad Europea, son de 12 diferentes países que hablan no menos de 9 idiomas oficiales y una gran variedad de culturas y representan un total de 84 partidos o agrupaciones políticas.

La estructura organizativa del Parlamento Europeo descansa en dos pilares principales. Uno es el sistema de comités que cuenta con 18 miembros permanentes, así como comités y subcomités tem-

porales. Luego el sistema de los grupos políticos que proporciona la organización política esencial y expresa el verdadero carácter supranacional del Parlamento Europeo. Las reglas de procedimiento del Parlamento Europeo están dispuestas de manera que para formar un grupo político, se necesitan por lo menos 23 miembros, si éstos provienen solamente de un Estado miembro, 18 miembros si provienen de dos Estados miembros y 12 si provienen de tres Estados miembros. Esto es lo que incentiva realmente el funcionamiento del Parlamento.

Después de la tercera elección directa que tuvo el Parlamento Europeo en junio del año pasado, se estableció un total de 10 grupos políticos. Esto significa que dos grupos nuevos se agregaron a los 8 que existían en el Parlamento anterior. Estos grupos son en orden numérico, pero no hay ningún juicio de valor en la forma en que voy a presentarlos, y están así:

1. El Grupo Socialista con 180 miembros, quienes provienen de todos los Estados miembros de la Comunidad. Los partidos que están representados aquí son el Partido Socialista, el Social Demócrata y los partidos laboristas, que pertenecen a la Internacional Socialista; solamente dos miembros están declarados como miembros aliados, ambos provienen de Francia y pertenecen al Movimiento Radical del ala izquierda, muy cerca del Partido Socialista Francés.
2. El segundo es el Grupo del Partido Popular Europeo, que es el grupo Demócrata Cristiano. Este tiene 121 miembros. Históricamente, este grupo había sido el más fuerte en el Parlamento de la Comunidad original de 6 Estados miembros. Aunque el año pasado se vio fortalecido por habersele adherido los miembros españoles de la Alianza Popular, continúa sufriendo de una membresía francesa muy débil, así como una ausencia total de miembros británicos.
3. El tercero es el Grupo Liberal Democrático y Reformista, que cuenta con 49 miembros de todos los países de la Comunidad, exceptuando a Gran Bretaña, porque es una víctima del sistema electoral, y Grecia.
4. Luego, tenemos el Grupo Demócrata Europeo, que cuenta con 34 miembros. Este grupo tiene 32 miembros conservadores británicos y dos miembros de Dinamarca. Básicamente esta es una agrupación nacional; sin embargo, fue instaurada una

cooperación cotidiana muy cercana con el Grupo Demócrata Cristiano, al que ellos no quieren o no pueden adherirse por varias razones.

5. Tenemos, luego, el grupo de los Verdes, que cuenta con 29 miembros que provienen de Alemania, Francia, Italia, Bélgica, Holanda y Portugal. Este grupo es un grupo de creación bastante reciente en el Parlamento Europeo y refleja el interés muy diseminado sobre asuntos ambientales dentro de la Comunidad Europea.
6. Luego tenemos el grupo de la Izquierda Unitaria Europea, que cuenta con 28 miembros. La gran mayoría de los miembros de este grupo pertenecen al Partido Comunista Italiano, con 4 miembros de España, uno de Dinamarca y uno de Grecia. Estos miembros pertenecen a los llamados euro-comunistas, que es el ala reformista del movimiento comunista.
7. El séptimo grupo es el grupo de la Alianza Democrática Europea. Este grupo cuenta con 22 miembros, que provienen de Francia, Irlanda, un miembro de España y uno de Grecia. Es un grupo de centro derecha de los gaullistas franceses y de un partido irlandés.
8. El octavo grupo es el Grupo Técnico de las Derechas Europeas. Consiste de 17 miembros, 16 del ala de la extrema derecha de Francia y Alemania, así como un miembro Nacionalista Flamenco que proviene de Bélgica.
9. El siguiente grupo es la Coalición de Izquierda, que cuenta con 14 miembros que pertenecen a los partidos comunistas francés, portugués y griego, que son los llamados ortodoxos. En el Parlamento anterior, estos miembros se sentaban juntos en un grupo con los comunistas reformistas.
10. Tenemos también el grupo de Arco Iris, que cuenta con 14 miembros de no menos de 6 Estados miembros. La mayoría de estos miembros representan las aspiraciones regionales de mayor independencia de sus respectivas capitales centrales. Entre ellos podemos encontrar a nacionalistas escoceses, vascos y una fuerza danesa anticomunidad.

Además de estos 10 grupos políticos, existe una agrupación de

10 miembros no inscritos, quienes por varias razones no quieren, no desean o no pueden unirse a uno de los grupos políticos ya establecidos. Cuatro de estos miembros pertenecen al Partido Italiano Neofascista.

Los grupos políticos, especialmente los mayores, tienen estructuras de organización muy similares. Primero, todos están dirigidos por un presidente; los verdes tienen un sistema de rotar a los presidentes. Dentro de éstos, el grupo Arco Iris tiene dos presidentes. Es interesante notar que en la actualidad no hay menos de cinco presidentes que son franceses, solamente un alemán, un británico, un italiano y ningún español. Las elecciones a la presidencia resultan de las dinámicas internas de los grupos; un balance entre las nacionalidades en todo el proceso efectivo para los puestos en el Parlamento. Todos tienen una oficina o una junta que consiste de vicepresidentes y miembros, así como de un tesorero, lo cual refleja los diferentes componentes del grupo, tanto nacionales como políticos. Todos tienen un sistema especializado de partidos de trabajo, especialmente los grupos grandes, para preparar decisiones sobre políticas del grupo, y luego disponen de secretarías muy substanciales, las cuales proporcionan la organización administrativa y el apoyo político.

Voy ahora a referirme al proceso de toma de decisiones dentro de los grupos. Cuando analizamos la actividad o las acciones políticas de cualquier grupo político en el Parlamento Europeo, existe una diferencia fundamental entre el Parlamento Europeo y un Parlamento Nacional, la cual debe subrayarse desde el principio. En la Comunidad Europea no existe todavía un gobierno elegido por la mayoría en el Parlamento y, por lo tanto, no existe una oposición que se oponga a ella. Por lo tanto, también las políticas no se definen para apoyar o para oponerse a cualquier política de gobierno.

En cualquier elección nacional, los miembros del Parlamento Europeo son electos sobre la base de las plataformas de los partidos. Estas también determinan su afiliación a los grupos políticos. En las elecciones directas al Parlamento Europeo, los partidos representados en los grupos mayores, verdaderamente supranacionales, han desarrollado programas o plataformas electorales comunes para definir sus metas para las políticas que van a llevarse a cabo en el nivel de la Comunidad.

Como se indicó y se señaló esta mañana, la legislación en la Comunidad es iniciada por la Comisión. El órgano ejecutivo y la decisión final la toma el Consejo de Ministros. El Parlamento Europeo debe ser consultado sobre todas las propuestas. En el campo presupuestario y desde que se introdujo el Acta Europea Unica, tiene el poder de codecisión con el Consejo. Sus poderes, aunque no son

comparables a los de los parlamentos nacionales, son reales; su influencia política excede, en gran parte, sus prerrogativas formales. El rol importante que desempeña en los asuntos internacionales es una buena ilustración de este punto. La presencia de algunos miembros de la delegación del Parlamento para Centroamérica y México en este Seminario, prueba este punto bastante bien.

Pasamos ahora al programa parlamentario. Si tomamos un mes del año calendario, por ejemplo, dos semanas se reúnen los comités parlamentarios, una semana hay reuniones de grupo y durante una semana la sesión plenaria. Las reuniones del grupo, generalmente, son en Bruselas, pero con frecuencia, pueden realizarse en otras partes y las sesiones plenarias se llevan a cabo en Estrasburgo y se hacen siguiendo más o menos el siguiente patrón: primero de los partidos con trabajos especializados, luego del Consejo y luego reuniones completas del grupo y el Cuerpo que tiene el mayor poder de decisión, que es el Consejo. El grupo determina su actitud sobre los temas de la agenda parlamentaria. Estos pueden ser informes que llegan de los comités especializados o bien de los debates políticos generales. Nombra voceros que expliquen su posición en la plenaria y determina su forma de votar. La mayoría de los grupos permiten que los miembros disientan y que no tengan que seguir la línea del grupo. Si el asunto se reconoce como de vital importancia para el partido en cuestión y si las razones que se presentan al grupo se hacen a tiempo y éstas son válidas, el miembro puede disentir perfectamente y no estar dentro de la línea del grupo.

El papel que desempeñan los grupos políticos, las tareas formales y los poderes de los grupos se establecen dentro de las reglas de procedimiento interno del Parlamento Europeo. Son responsables de compartir los puestos de elección por ejemplo, el presidente del Parlamento, los vicepresidentes, los presidentes de los comités y delegaciones, miembros de los comités y delegaciones y para el nombramiento de relatores en los comités parlamentarios, etc. Se utiliza, generalmente, el método D'Hondt el cual tiende a favorecer a los grupos mayoritarios.

El órgano de decisión más alto del Parlamento Europeo es el Consejo Mayor, que se integra por el presidente, los catorce vicepresidentes y los dirigentes de los grupos políticos. Estos últimos son quienes deciden sobre la agenda de las sesiones plenarias y distribuyen el tiempo para hablar entre los grupos. Los grupos inician los debates en cuestiones de asuntos urgentes en el Parlamento; por lo general, estos debates han conducido a que se adopten mociones sobre algunas situaciones, también sobre Centroamérica. Aunque no

está previsto formalmente en los procedimientos, la reunión de los presidentes de los grupos políticos ha llegado a desempeñar un papel vital en el movimiento cotidiano del Parlamento.

Pasaré ahora a la segunda parte de mi exposición para revisar lo que ha acontecido en el Parlamento en los últimos veinte años, en los cuales ha experimentado un desarrollo espectacular. Este desarrollo refleja parcialmente cambios dentro de la Comunidad Europea, tal como el aumento en el número de miembros: en 1973 con el Reino Unido, Irlanda y Dinamarca; en 1981 con Grecia y en 1986 con España y Portugal; así como el fortalecimiento de las políticas de la Comunidad en un gran número de campos. Se han agregado otras políticas comunes en los campos social y económico. También se da la adopción de una política comercial externa conjunta, el establecimiento del Mercado Común Europeo para finales de 1992, así como una cooperación más estrecha entre los gobiernos de los Estados miembros. Durante este proceso, el Parlamento ha gozado de un aumento sustancial en su fuerza o en su poder, con un nuevo grado de legitimidad democrática a través de la realización de elecciones directas al Parlamento Europeo desde junio de 1979.

El creciente papel desempeñado por el Parlamento Europeo puede reflejarse en el número de personal que tiene a su servicio. Mientras que en 1971 la Secretaría General del Parlamento Europeo tenía empleadas unas 800 personas, incluyendo la Secretaría de sus grupos políticos, en 1990 este total ha aumentado a casi 3,500 empleados. Este número es realmente impresionante, pero debe señalarse que no menos del 40% de este personal está empleado en los sectores lingüísticos, es decir en la interpretación y en los servicios de traducción. El Parlamento Europeo de hecho es la única institución internacional que trabaja con 9 idiomas oficiales. Cada palabra que se ha escrito y que se ha pronunciado tiene que ser traducida a todos los demás idiomas. Durante este período, el aumento relativo en el número de las personas o del personal que trabaja para los grupos políticos es todavía más espectacular. Para darles un ejemplo, cuando yo me uní al grupo socialista en el otoño de 1971, el número de personal total que teníamos era de seis. Yo tenía dos subdirectores y tres secretarías. Ahora, el grupo socialista tiene no menos de 131 miembros dentro de su personal.

El número de personal que tenga un grupo depende mucho del número de sus miembros, así como del número de los idiomas que hablan estos miembros. Hoy en día hay 432 personas empleadas por los 10 grupos políticos.

Para darles un punto de comparación, debo decirles que los grupos tienen un número de 184 personas en su personal, con un total

de 344 para toda la Secretaría General del Parlamento. Esto puede indicarles a ustedes más o menos la clara influencia que están teniendo los grupos dentro del Parlamento.

Creo que es correcto lo que voy a decir, pero si no es así, puede corregirme o verificarlo alguno de mis compañeros que hablaron esta mañana. Hay un sentimiento más o menos general dentro del Parlamento Europeo de que el volumen de las secretarías de grupo ha llegado a su tamaño ideal y que algunas secretarías pasan demasiado tiempo tratando problemas de organización interna, y es por esta razón que ahora la tendencia es proporcionar una mayor asistencia a los miembros individuales del Parlamento, dándole los medios financieros necesarios para que tengan un asistente y un secretario.

Habiendo hablado de la cuestión de personal, tenemos que referirnos también a las cuestiones presupuestarias. Los grupos políticos han podido expandir sus actividades, así como a sus Secretarías, porque han podido obtener los fondos adecuados a través del presupuesto del Parlamento, lo cual es parte del presupuesto de toda la Comunidad en general. Los grupos reciben los fondos en relación a su fortaleza numérica y tienen un cierto número de puestos de personal, los cuales se ponen a su disposición. Este punto es muy importante porque significa que los grupos pueden contratar personal que goza de las mismas condiciones de empleo que el resto de personal del Parlamento Europeo, excepto por la garantía de un empleo permanente y vitalicio, esto es un poco contrario a la idea de ser parte de un personal político. No es que los grupos reciban dinero para contratar a este personal, sino que, se crean los puestos dentro del Parlamento y luego se asignan a los grupos; sin embargo, las personas van a recibir su salario directamente del Parlamento.

Voy a referirme ahora a las federaciones de los partidos. En una etapa muy inicial de la existencia del Parlamento Europeo, los grupos políticos sintieron la necesidad de tener una estructura política de partido al nivel de la Comunidad. De hecho, ya existían grupos políticos operando en el nivel europeo, mientras que la base política de sus partidos se encontraba en un nivel nacional. Esta es la razón por la cual tres de los grupos representados en el Parlamento en esa época, y estoy hablando más o menos de los años 50 y los 60, los demócrata-cristianos, los socialistas y los liberales, alentaban el establecimiento de parte de sus respectivos partidos de organizaciones específicas basadas en la Comunidad. Estos tres partidos ya tenían internacionales o estaban operando ya en un nivel mundial. Ahora, ellos procedían a establecer organizaciones regionales que cubrieran el área de la Comunidad Europea.

Esta tarea resultó ser sumamente difícil, puesto que todos los partidos nacionales se mostraban reacios a tener que dejar por un lado su independencia y su libertad de acción. Hasta cierto punto esta preocupación, puede comprenderse bastante bien y se considera legítima, puesto que los partidos nacionales tienen, por encima de todo, la meta de obtener y ganar poder dentro de sus propios países y se rehusan a aceptar cualquier tipo de restricción que venga de afuera, lo cual podría disminuir sus oportunidades.

Otro obstáculo era que ninguno de los partidos estaba preparado para proporcionar recursos financieros para establecer una estructura de partido europea. Casi todos los partidos estaban enfrentándose a problemas financieros en sus propios países. Otro factor obstaculizante era la resistencia de los operadores del partido en la mayoría de estos partidos, quienes no estaban preparados para alentar el establecimiento de una estructura paralela a nivel de la Comunidad, la cual podría, en algún momento, estar por encima de ellos.

En vista de estos obstáculos, fueron los grupos políticos en el Parlamento Europeo los que proporcionaron o dieron el impulso para establecer las federaciones de los partidos a nivel europeo. Lo hicieron de dos formas:

Primero, proporcionando a los actores políticos que en esta época eran miembros del Parlamento Europeo y aún tenían un doble mandato, —esto quiere decir que también eran miembros de sus parlamentos nacionales y por lo tanto ellos podrían proveer esa unión—, ese enlace vital entre el Parlamento Europeo, los parlamentos nacionales y los partidos nacionales.

Se proporcionaba los recursos financieros para establecer pequeñas secretarías y la infraestructura técnica para organizar reuniones del partido y conferencias. Por ejemplo, yo fui electo Secretario General de la Federación de los Partidos Socialistas en la Comunidad Europea y pude dirigir las actividades de esta organización con la ayuda del personal del Grupo Socialista en el Parlamento. En esta misma forma, podía utilizar las facilidades de traducción e interpretación del Parlamento Europeo para organizar conferencias y otras cosas y fue sólo después de mi salida a principios de 1981, que los dos puestos, o sea Secretario General del Grupo Socialista y el Secretario General de la Federación de Partidos Socialistas, se separaron. Sin embargo, mi sucesor como Secretario General de la Confederación Socialista, todavía se encuentra en la nómina del grupo socialista del Parlamento Europeo y en la misma forma se encuentran sus cinco colaboradores.

Talvez debo añadir que esto no es una prerrogativa que tenga el Grupo Socialista en el Parlamento Europeo, sino que la misma situación se aplica a todos los demás grupos que están en el Par-

lamento Europeo.

Cuando en 1976 se decidió organizar elecciones generales directas al Parlamento Europeo en junio de 1979, las estructuras básicas de partido europeo de las tres agrupaciones tradicionales políticas ya existían. Las perspectivas de la elección directa, sin embargo, agregaron una nueva dimensión a su trabajo. Estas perspectivas de elecciones en el mismo día en toda la Comunidad, obligó a los partidos políticos a que lucharan para obtener un máximo de metas electorales comunes para presentarse en forma unificada ante el electorado europeo. Esta tarea resultó ser sumamente difícil, especialmente para la federación de partidos socialistas, que en esa época aún se veían marcados por una gran variedad de políticas. El ejemplo que puedo presentarles más fácilmente es el del partido laborista inglés, que en esa época estaba todavía comprometido a retirarse de la Comunidad. Las diferencias entre los otros partidos se debían principalmente al hecho de que algunos de ellos estaban haciendo gobierno, mientras que otros no. Como ustedes siendo políticos bien lo saben, es mucho más fácil mantenerse dentro de su ideología y convicciones políticas cuando se está en la oposición que cuando se tiene la responsabilidad de hacer gobierno.

Una vez más, la disponibilidad de recursos financieros era para facilitar todo el trabajo. Los grupos políticos en el Parlamento actuaron en forma unida para obtener a través del presupuesto de la Comunidad, una cantidad considerable de dinero que les permitiera financiar la campaña electoral de las elecciones europeas. Este dinero se gastó de acuerdo con unos lineamientos muy estrictos, sobre los cuales los grupos se habían puesto de acuerdo en consulta con la Corte de Auditores Europea. Se utilizó para financiar actividades europeas, tales como reuniones electorales a las que asistían conferencistas de otros países para la impresión, traducción y para el envío de material de información sobre las actividades del grupo en el Parlamento y otras.

La primera conclusión es, que el Parlamento Europeo ha sido testigo de un desarrollo muy importante durante los últimos veinte años, siendo un elemento decisivo las elecciones directas desde 1979.

La segunda conclusión refleja en gran parte el estado de la Comunidad en sí. Cualquier aceleración del progreso hacia la unión económica y monetaria y, por supuesto, la unión política y la transferencia paralela de los poderes soberanos del nivel nacional al nivel comunitario, ha ido acompañada de un aumento en el poder y en la influencia del Parlamento Europeo; sin embargo, aún existe un déficit democrático en la Comunidad.